



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de junio de 2012

Núm. 112

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/000686** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte 7

Comisión de Justicia

- 161/000645** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre dimisión del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y reformas en el funcionamiento de la institución 8
- 161/000684** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de mejora y actualización de la protección de los menores 9

Comisión de Defensa

- 161/000676** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas 10
- 161/000688** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y el planeamiento de la defensa 11

Comisión de Economía y Competitividad

- 161/000690** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el rescate de los ahorros de la cooperativa L'Aldea 11

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

- 161/000682** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre un nuevo planteamiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria 12
- 161/000697** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre informe de necesidades de recursos humanos en la administración previo a la oferta de empleo público 13

	Páginas
Comisión de Fomento	
161/000685	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar para garantizar la seguridad en las rutas de los cruceros de vacaciones 14
161/000689	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de aprobar un Plan de mejora de la N-550 15
Comisión de Educación y Deporte	
161/000677	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para que a la hora de conceder beca a solicitantes de unidades familiares con todos sus miembros en situación de desempleo sin prestaciones, sea suficiente la justificación de esta situación 15
161/000678	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para garantizar el derecho básico a la educación y evitar la expulsión del sistema de la mayor parte de estudiantes de origen inmigrante 16
Comisión de Empleo y Seguridad Social	
161/000681	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el desarrollo normativo en materia de Seguridad Social 17
161/000687	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reducción de jornadas reales cotizadas, para acceder al subsidio de desempleo agrario y renta agraria, por la situación de falta de precipitaciones en el campo 18
Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/000692	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la multinacional Alcoa 19
Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
161/000674	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación integral del Parque Natural de Baixa Limia-Serra do Xurés 20
161/000675	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Política Pesquera Común 20
Comisión de Sanidad y Servicios Sociales	
161/000683	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, de lucha contra la pobreza infantil y por el bienestar de la infancia 21
161/000691	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil 22
161/000694	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, relativa al desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo a las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales 23
161/000695	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre establecimiento de un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social 25
161/000696	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre obesidad infantil 26

		Páginas
Comisión de Cultura		
161/000679	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre documentos aparecidos recientemente que abren perspectivas nuevas sobre el poeta Federico García Lorca	27
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
Comisión de Justicia		
181/000353	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre posición del Gobierno ante las denuncias en el seno del Consejo General del Poder Judicial sobre su Presidente	28
181/000354	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre garantías para la prisión permanente revisable o la década bajo vigilancia	28
181/000355	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre efecto que tendrá la supresión de la oficina para la memoria de las víctimas del franquismo	29
181/000356	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre razones para la drástica supresión de partidos judiciales en el Informe del Consejo General del Poder Judicial	29
181/000357	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre medidas para evitar el efecto de las tasas judiciales sobre la igualdad de los ciudadanos ante la Justicia	29
Comisión de Interior		
181/000314	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), sobre publicación en el diario <i>La Razón</i> de las fichas de varios dirigentes de sindicatos estudiantiles	29
Comisión de Defensa		
181/000347	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre traslado e integración de la fábrica de La Vega de Oviedo en la fábrica de armas de Trubia	30
Comisión de Fomento		
181/000344	Pregunta formulada por la Diputada doña Arantza Tapia Otaegi (GV-EAJ-PNV), sobre inclusión del aeropuerto de Hondarribia en el decreto que prepara el Ministerio por el que se declarará la excepcionalidad de una serie de aeródromos	30
181/000345	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre previsiones acerca de posibles peajes en autovías y su impacto económico, social y territorial	30
181/000348	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre valoración de los efectos de las privatizaciones ferroviarias en otros países de la Unión Europea	30
181/000349	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre solicitud a INECO de un informe oficial en relación a la privatización de RENFE	30
181/000350	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre previsiones acerca de integrar FEVE en RENFE	30
181/000351	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre relación que tiene la integración FEVE-RENFE con las previsiones de privatización de cercanías y con las de los viajeros	31
181/000352	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre contactos con los gobiernos de las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria en relación a FEVE y su transferencia a las mismas	31

	Páginas
181/000367	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre calendario de ejecución previsto por el Gobierno en Asturias, de la Variante de Pajares y concesiones, Autovía del Cantábrico (Oriente y Occidente), Obras con Fondos Mineros y Concesiones de los Puertos 31
181/000368	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre efectos del peaje en las autovías asturianas, desde el punto de vista social, económico y de integración territorial 31
181/000369	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre autovías afectadas por el anunciado peaje en Asturias 31
181/000370	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre previsiones acerca de posibles peajes en autovías y su impacto económico, social y territorial 31
181/000378	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Chacón Piqueras (GS), sobre cumplimiento por el presupuesto del Ministerio de Fomento con las necesidades en infraestructuras de Cataluña 32
181/000379	Pregunta formulada por la Diputada doña Leire Iglesias Santiago (GS), sobre previsiones acerca de la revisión del Código Técnico de Edificación para cumplir los objetivos de eficiencia energética 32
181/000380	Pregunta formulada por la Diputada doña Leire Iglesias Santiago (GS), sobre evaluación de la ejecución en 2011 y en el último semestre del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, así como previsiones acerca de su finalización 32
181/000381	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre medidas para fomentar, a través de AENA, el transporte aéreo en Baleares y Canarias 32
181/000382	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre previsiones acerca de la licitación del contrato de obligación de servicio público para las cuatro rutas interinsulares en el archipiélago canario 32
181/000383	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre previsiones acerca del establecimiento de obligaciones de servicio público con la Isla de Menorca 32
181/000384	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés José Ayala Sánchez (GP), sobre mejoras previstas para la seguridad operacional en el sector aéreo 33
Comisión de Empleo y Seguridad Social	
181/000335	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre opinión del Gobierno acerca del sentido que tiene el rescindir los contratos de las 1500 personas contratadas como promotoras el 30 de junio, incumpliendo el plazo previsto en el Real Decreto-ley 13/2010 y dejando sin atención a los desempleados que atendían 33
181/000336	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre calendario de desarrollo de las conclusiones del Pacto de Toledo y de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social 33
181/000337	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre previsiones acerca de encargar a las Empresas de Trabajo Temporal la función de control de las prestaciones de desempleo 33
181/000338	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre conciencia que tiene el Gobierno de que los recortes en políticas activas de empleo están afectando negativamente a las personas discapacitadas 33

	Páginas	
181/000339	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre conciencia que tiene el Gobierno de que su reforma laboral contiene claros elementos de inconstitucionalidad, al vulnerar, el derecho al trabajo, el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho de libertad sindical en relación al derecho de negociación colectiva 33	33
181/000340	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre impacto en términos de cantidad y calidad del empleo de la aplicación del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ... 34	34
181/000341	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre previsiones acerca de realizar una nueva prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo 34	34
181/000342	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre forma en la que piensa el Gobierno atender personalmente a las personas desempleadas con una reducción presupuestaria de 1.735 millones de euros en políticas activas de empleo 34	34
181/000343	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Coscubiela Conesa (GIP), sobre previsiones acerca de realizar alguna modificación legal a la vista de que las primeras sentencias de los Tribunales superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas que están dictando, declaran nulos los despidos colectivos por causas económicas, tramitados con el procedimiento de la reforma laboral 34	34
Comisión de Industria, Energía y Turismo		
181/000364	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre agenda y propuesta de actuación del Gobierno con respecto a los fondos de reactivación de las comarcas mineras 34	34
181/000365	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre actuaciones y calendario en relación con la minería asturiana y, especialmente, con HUNOSA 35	35
181/000366	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre medidas y previsiones en relación con la minería del carbón y su papel en el mix energético español 35	35
Comisión de Sanidad y Servicios Sociales		
181/000358	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre posición del Gobierno sobre la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo 35	35
181/000359	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre adelanto por parte del pensionista del 10% de los fármacos 35	35
181/000360	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre actualización del precio mínimo de los medicamentos para crónicos, así como efectos sociales que se prevén 35	35
181/000361	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre medidas para garantizar la prevención, la lucha contra enfermedades infecciosas y el tratamiento de las enfermedades crónicas en inmigrantes irregulares 36	36
181/000362	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre forma en la que el Gobierno garantizará la responsabilidad, transparencia e inspección públicas de la recaudación y gestión de los repagos del Decreto 16/2012 36	36
181/000363	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre razón para suprimir la prescripción obligatoria por principio activo y relación que tiene con el ahorro farmacéutico 36	36

	Páginas
181/000371	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre situación en la que quedan los ciudadanos españoles mayores de 26 años sin contrato laboral y cotización, en cuanto a su cobertura sanitaria 36
181/000372	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre situación en la que queda después del Decreto 16/2012, la previsión de la Ley de Salud Pública, de universalizar la sanidad a ciudadanos y residentes, independientemente de su cotización a la Seguridad Social 36
181/000373	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre lugar que ocupan las prótesis, así como la hostelería del ámbito hospitalario, dentro de la clasificación de prestación, y sujeción de las citadas prótesis a repago 37
181/000375	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre forma en la que el Gobierno va a garantizar la confidencialidad de datos personales de renta en el sistema de recaudación y gestión de repagos 37
181/000376	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre valoración de la repercusión social del repago de las prestaciones suplementarias de fármacos, productos y transporte sanitario 37
181/000377	Pregunta formulada por el Diputado don Gaspar Llamazares Trigo (GIP), sobre coste de la puesta en marcha del programa o sistema de recaudación y gestión de los repagos de fármacos, productos y transporte sanitario 37

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

230/000002	Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada por dicho Tribunal en el conflicto número 460/2001 que, en defensa de la autonomía local, han planteado el municipio de Gijón y diecinueve más del Principado de Asturias, contra los artículos 22.2; 24.2; 46.1; y disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro 37
-------------------	---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión Asuntos Exteriores, una Proposición no de Ley a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales con miras a la abolición definitiva de la pena de muerte.

Antecedentes

Uno de los rasgos que definen la sociedad internacional contemporánea es el cada vez mayor compromiso de los Estados con los derechos humanos y las libertades fundamentales de sus ciudadanos.

La pena de muerte es una forma de castigo cruel, inhumano y degradante, contrario a los principios del derecho internacional y a la dignidad del ser humano, contrario al derecho a la vida recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que expresa que «nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».

Tanto es así que la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha aprobado cada año, desde 1997, por iniciativa de la Unión Europea, una resolución a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales con miras a una abolición definitiva de la pena de muerte.

En diciembre de 2007, 2008 y 2010, la Asamblea General de la ONU aprobó sendas resoluciones en la que se exhortaba a los estados que todavía mantenían la pena capital a respetar las normas internacionales que establecen salvaguardias para garantizar los derechos de los condenados a la pena de muerte, facilitar información sobre su uso de la misma, limitar progresivamente su aplicación y reducir el número de delitos por los que se puede imponer esta pena así como establecer una moratoria con miras a abolirla; a la vez que exhortaba a los estados que ya habían abolido esta práctica a no volver a introducirla.

A raíz de ello, otros organismos regionales han ido aprobando otras resoluciones al respecto, que si bien no son legalmente vinculantes, constituyen logros para el movimiento abolicionista y suponen un avance hacia la desaparición de la pena de muerte en el derecho internacional.

En la actualidad, dos tercios de los países miembros de las Naciones Unidas han abolido la pena de muerte o no la practican.

Aún así, según datos de Amnistía Internacional, al menos 676 personas fueron ejecutadas en 20 países, sin incluir a China, donde los datos sobre ejecuciones son secretos de estado.

La mayoría de las mismas tuvieron lugar en Arabia Saudí (al menos 82), Corea del Norte (al menos 30), China (miles), Estados Unidos (43), Irak (al menos 68), Irán (al menos 360), Somalia (10) y Yemen (al menos 41).

En la mayoría de los países donde se condenó a muerte o se ejecutó a personas, los juicios no cumplieron las normas internacionales sobre garantías procesales. En algunos de ellos, esto implicó la utilización de la tortura (prohibida por el derecho internacional humanitario) u otras formas de coacción para obtener las «confesiones».

Destacan además las recientes y preocupantes prácticas de algunos países como Japón, que ha puesto fin a una moratoria «no oficial» o Bielorrusia, único país europeo donde sigue estando en vigor.

España, por su parte, ha mostrado siempre su compromiso al respecto de esta cuestión.

Recientemente lo ha expresado mediante la creación, en noviembre de 2011, de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, con sede en Ginebra y presidida por Federico Mayor Zaragoza; y el próximo año acogerá en Madrid el V Congreso Mundial Contra la Pena de Muerte, organizado por la sociedad civil.

Nuestro Grupo Parlamentario, en octubre de 2004, fue el primero en plantear en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso una iniciativa para que el

Gobierno se sumara a una posición común de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a liderar, con motivo de la celebración en Madrid el próximo año del V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, las iniciativas oportunas en los organismos internacionales multilaterales para la erradicación de la pena de muerte, mediante las gestiones diplomáticas al más alto nivel para la efectiva aplicación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de la moratoria de las ejecuciones capitales, con el objetivo final de la abolición definitiva de la pena de muerte, en el horizonte del año 2015.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Justicia

161/000645

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Reformulación del punto 1) de su Proposición no de Ley sobre dimisión del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y reformas en el funcionamiento de la institución.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la reformulación presentada mediante el presente escrito y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre situación del CGPJ y reformas en el funcionamiento de la institución, para su debate en la Comisión de Justicia.

Según la denuncia del Vocal del CGPJ JM Benítez de Lugo, presentada ante la Fiscalía General del Estado, contra Carlos Dívar, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, por la comisión de un delito de malversación de caudales públicos, éste cargó a los presupuestos del CGPJ los gastos de viajes privados, siempre coincidiendo con fines de semana, muchos de ellos ampliados a cuatro días, en hoteles de lujo de Puerto Banús (Marbella, Málaga) y restaurantes caros.

La denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado solo abarca a estos seis viajes, no porque no haya más desplazamientos de fin de semana a la ciudad de Marbella entre septiembre de 2008 y septiembre de 2010 y posteriores a noviembre de 2011, sino porque, a pesar de que el vocal solicitó formalmente a los órganos del Consejo la documentación correspondiente, todavía no le ha sido proporcionada.

Las denuncias de despilfarros en los gastos de viaje y representación en el CGPJ, vienen de lejos y venían siendo denunciados por varios vocales con anterioridad. Incluso ha trascendido a la opinión pública que los fines de semana ampliados a cuatro días en el Consejo del Poder Judicial se conocen como «semana caribeña».

Según la denuncia los desplazamientos se realizaron en AVE, clase Club, más el traslado de sus escoltas por carretera, y además resulta muy llamativo que prácticamente todas las noches durante esos fines de semana, Dívar tiene cenas protocolarias o de representación y que siempre son únicamente para dos personas en restaurantes de lujo.

A pesar de que la Fiscalía ha archivado la denuncia al concluir que «no existe prueba alguna, ni directa ni indiciaria, que permita afirmar que la conducta del Presidente del Consejo deba ser sometida a los parámetros del Derecho Penal» este grupo parlamentario considera que la imagen de desprestigio y deterioro de la institución y del poder judicial, exigen por ética pública la dimisión del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y pone de manifiesto la necesidad de abordar reformas en el funcionamiento del CGPJ, que permitan una mayor transparencia en los

gastos derivados de la actividad de su Presidente y sus vocales, una mayor austeridad en el presupuesto de la institución, así como la reestructuración de sus órganos para reducir el número de vocales liberados para el ejercicio de sus funciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados expresa su preocupación ante la situación de desprestigio y deterioro del Consejo General del Poder Judicial en que se encuentra actualmente.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Abordar una reforma del funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial que permita entre otras cuestiones:

— La transparencia y austeridad de los gastos del presidente y vocales en las actividades propias de su cargo.

— La reestructuración de los órganos del CGPJ que permita reducir el número de Vocales liberados a una Comisión Permanente reducida, de forma tal que el resto compatibilice su cargo de vocal con el desempeño de su profesión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley de mejora y actualización de la protección de los menores, para su debate en Comisión.

La pasada legislatura se presentó el anteproyecto de ley de actualización de la legislación de protección a la infancia que recogía las recomendaciones de la Comisión especial del Senado que estuvo trabajando durante dos años en el análisis de los problemas de la adopción nacional y otros temas afines. Igualmente, el anteproyecto incluía aportaciones de las Comunidades Autónomas, del Defensor del Pueblo, Fiscalía General del Estado, Comité de Derechos del Niño, expertos y organizaciones de defensa de la infancia.

Sin embargo el referido anteproyecto que, pese a ser mejorable, partía de una valoración positiva de inicio

de todos los actores implicados en esta materia, nunca llegó a tramitarse como Proyecto de Ley en esta Cámara, perdiéndose así una inmejorable oportunidad para avanzar y mejorar en la protección de los menores, evitar situaciones de desamparo, abordando temas tan importantes como la simplificación de los mecanismos de acogida y adopción, la potenciación acogimiento familiar frente a los centros tutelares, la simplificación de los procedimientos judiciales y la ampliación de la intervención del Ministerio Fiscal para la mejor garantía de la tutela de los derechos y el interés superior de los menores.

Por tanto, sigue siendo una tarea pendiente mejorar e incrementar la protección de los menores en nuestro país basado en la búsqueda del interés superior del menor y su bienestar, actuando para prevenir el maltrato, el desamparo y la desatención, y articular una respuesta rápida para proteger a los menores de edad de la manera que resulte más beneficiosa para ellos y acorde a sus circunstancias personales. Expertos de todos los ámbitos coinciden en demandar nuevos y mejores instrumentos de protección de riesgo o desamparo, tal y como recogía el informe de la Comisión del Senado.

La situación y los datos actuales sobre acogida y adopción, la complejidad y las carencias en los procedimientos de acogida y adopción, la necesidad de intervenir en situaciones de amparo y de riesgo, y otras muchas cuestiones justifican sobradamente la oportunidad y la necesidad de abordar las reformas anteriormente planteadas.

Desde la aprobación de la Ley 1/1996, se han dado cambios sociales importantes que han dado lugar a nuevas realidades para las que la legislación actual no es adecuada o no es suficiente. No caben excusas dilatorias para que en la presente legislatura no se aborde integralmente una mejora en materia de protección de menores, procediendo a reformar con este fin Ley 1/1996 y el marco legislativo actual.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de 6 meses un Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, y la legislación marco relativa al sistema de protección de la infancia, que aborde, entre otras, las siguientes cuestiones:

— Mejorar la protección del interés superior del menor, a través de la incorporación en nuestra legislación de criterios mínimos para interpretarlo.

— Reforzar la prevención para evitar situaciones de desamparo, mejorando las actuaciones de riesgo.

— Eliminar la discriminación por discapacidad en el derecho del menor o la menor a ser oído en cualquier ámbito o procedimiento.

— Garantizar la protección jurídica del mejor en cualquier circunstancia de riesgo o desamparo.

— Simplificar y mejorar los procedimientos para la acogida familiar y la adopción.

— Posibilitar la adopción de mayores de 18 años.

— Ampliar la intervención del Ministerio Fiscal como garante de los derechos de la infancia.

— Mejorar regulación relativa a los centros de protección de menores, y regulación de centros para menores con problemas de conducta.

2. Elaborar un Plan de acción coordinado con todas las Comunidades Autónomas para homogeneizar y dar efectividad a las medidas de fomento del acogimiento familiar en la primera infancia.

3. Reforzar el papel de los mecanismos de supervisión de los derechos de los niños y las niñas dentro del sistema de protección, asignando los recursos materiales, humanos y legales necesarios a las fiscalías de menores para que puedan llevar a cabo su labor de supervisión semestral de la situación de los niños y niñas en el sistema de protección.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Defensa

161/000676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Alfred Bosch i Pascual, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de los desfiles militares y las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

El Gobierno español acostumbra a celebrar el Día de las Fuerzas Armadas con un Acto central en alguna ciudad del Estado, donde realiza un desfile. Para el mismo se trasladan los efectivos militares —con el correspondiente gasto en transporte y dietas— así como de los materiales militares que se utilizan —con el

correspondiente gasto de transporte y combustible. La necesidad social de dicho evento suntuario es nula.

Este año 2012, el Acto central del Día de las Fuerzas Armadas se celebra en Valladolid. En el marco de la jornada se realizan, entre otros actos, un sobrevuelo de la Patrulla Águila, un concierto con distintas bandas militares o una Exhibición de Aerodelismo de la Patrulla de Aerodelismo del Ejército del Aire. Más allá del gasto de estos actos, hay que sumarle los gastos en conceptos como publicidad o seguridad.

Al margen de ese Acto central, hay programados diversos actos por distintos territorios del Estado con sus respectivos gastos en los eventos, las dietas, los transportes, la publicidad...

A pesar del importante recorte que se ha producido en el gasto para la celebración de la jornada por la crisis, resulta inmoral el mantenimiento de un gasto superfluo como éste mientras se recorta en sanidad o educación. Tanto es así que hasta la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha reclamado la supresión de los «fastos» por el «despilfarro» y el «desperdicio» de tiempo, personal y dinero.

En este sentido, hay que señalar que los recursos destinados a Defensa son aquellos que la población considera prioritarios recortar. Según la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizada en 2008 —justo antes del estallido de la crisis— de Actitudes hacia el Estado del Bienestar, donde se preguntaba respecto a la distribución en políticas y servicios públicos de los recursos del Estado, un 27% de la población consideraba que los gastos destinados a Defensa eran «demasiados» y más del 40% creía que si había que recortar políticas públicas, se deberían recortar en este ámbito. De hecho, en consonancia con esta opinión, el recorte del gasto en Defensa es el que menos oposición suscitaba (ni la mitad de la población). La tendencia indicada en la encuesta habrá sido reforzada por la etapa de recortes sociales que vivimos.

Además, el Estudio del CIS sobre la Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas de diciembre de 2009, señalaba que prácticamente la mitad de la población sentía muy poca o ninguna emoción ante un acto o ceremonia militar y que más del 60% tenía poco o ningún interés en las informaciones militares que salían en los medios de comunicación.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Suprimir los desfiles militares o cualquier otro acto o ceremonia militar o castrense que supongan un gasto superfluo de exhibición militar.
2. Suprimir las celebraciones públicas de Celebración del Día de las Fuerzas Armadas o aquellas de

carácter privado que suponga un gasto extra al Ministerio de Defensa.

3. Recortar el Presupuesto del Ministerio de Defensa destinado a tales fines y dedicarlos a partidas presupuestarias de políticas sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2012.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y el planeamiento de la defensa, para su debate ante la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

Garantizar la seguridad de España y de sus ciudadanos, en un mundo interdependiente y en transformación sometido, además, a una severa y persistente crisis económica, hace imprescindible un enfoque integral que responda a una concepción amplia.

Los riesgos y amenazas para nuestra seguridad son transversales y transnacionales. Para dar respuesta a ellos es imprescindible utilizar de forma sinérgica todos los medios, ya sean diplomáticos, militares, policiales, de inteligencia, económicos o de cooperación al desarrollo. En un tiempo en el que los límites entre la seguridad interior y exterior se han difuminado, la seguridad no puede ser responsabilidad exclusiva de un Ministerio ni siquiera del Gobierno de la Nación, al que corresponde la responsabilidad primordial. Es necesario el concurso de todas las Administraciones Públicas, del sector privado y de la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, España no está sola en este empeño. Nuestra seguridad nacional ha de abordarse también desde una perspectiva global, a través de una interdependencia responsable y nuestro compromiso con el multilateralismo eficaz de la Unión Europea y nuestra pertenencia a la Organización de Naciones Unidas y a la Alianza Atlántica.

Con la aprobación por el Consejo de Ministros el 24 de junio de 2011 de la Estrategia Española de Seguridad «Una responsabilidad de todos», España se unió al grupo de Estados que han considerado que la elaboración e implantación de una estrategia de seguridad es un imperativo para acometer los retos a los que se enfrentan nuestras sociedades.

La Estrategia Española de Seguridad, con las modificaciones y actualizaciones que se estime oportuno realizar, ha de ser desarrollada mediante la elaboración coordinada de las estrategias de segundo nivel en los diferentes ámbitos.

En esa línea, el ciclo de planeamiento de la defensa, que el Ministro de Defensa considera necesario adelantar, según lo manifestado en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de Diputados del pasado 26 de enero y, en concreto, la Directiva de Defensa Nacional, han de reflejar el papel de la defensa en el ámbito de la concepción integral de la seguridad establecida por la Estrategia Española de Seguridad.

En el plano instrumental, la respuesta eficiente a las amenazas y riesgos a nuestra seguridad aconseja una adaptación de las estructuras orgánicas para facilitar una respuesta interdepartamental coordinada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar, con las revisiones que se consideren oportunas, la Estrategia Española de Seguridad, «Una responsabilidad de todos», que tuvo entrada en la Cámara el 27 de junio de 2011.
2. Enmarcar el planeamiento de la defensa en la concepción integral de la Estrategia de seguridad nacional, para que las Fuerzas Armadas estén en condiciones de cumplir las misiones establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
3. Proceder al reforzamiento de las estructuras orgánicas que garanticen la articulación de una concepción integrada de la seguridad, su gestión y seguimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Diego López Garrido**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Competitividad

161/000690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia de la diputada Teresa Jordà i Roura, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rescate de los ahorros de la

Cooperativa L'Aldea, para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

Exposición de motivos

El pasado mes de diciembre de 2011 la sección de crédito de la Cooperativa de la Aldea presentó un concurso de acreedores bloqueando a los impositores el acceso a sus cuentas, provocando una grave situación económica en la mayoría de los habitantes de este municipio del Baix Ebre.

El gobierno de la Generalitat presentó un plan a ejecutar en diferentes fases con el objetivo de que los impositores pudieran recuperar el importe de sus cuentas. En una primera fase se ha podido recuperar el importe de 750 depósitos correspondientes a las cuentas a la vista. De todos modos, las cuentas a plazo continúan bloqueadas sin ninguna perspectiva de solución. Unas 300 familias se encuentran en esta situación y el importe global asciende a unos 4,7 millones de euros.

La sección de crédito de la Aldea comercializa productos financieros de Bankia. El día 9 de mayo el Gobierno español tomaba el control de Bankia nacionalizándola, a través de la compra del 100% del Banco Financiero y de Ahorros (BFA), la matriz de Bankia, lo que significa el control estatal del 45% del capital de esta última. Según el Ministerio de Economía, la cantidad adicional a inyectar a esta entidad para recapitalizar la y así reflotarla, será de unos 7.500 millones de euros. Con esta medida se garantizan los depósitos de los clientes de Bankia mientras que los depositarios de la sección de crédito de la cooperativa de la Aldea ven como paradójicamente no se toman decisiones por parte de las administraciones responsables que garanticen sus depósitos conculcando el principio de no discriminación.

Es por todo esto que se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Crear un fondo económico de rescate para garantizar que los 300 afectados de la sección de crédito de la cooperativa de L'Aldea (Baix Ebre) recuperen los 4,7 millones de euros de sus ahorros que tienen depositados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Teresa Jordà i Roura**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un nuevo planteamiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria, para su debate en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado 16 de marzo el Acuerdo por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2012.

Este acuerdo establecía un objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 con un déficit del 5,8% para el conjunto de las Administraciones públicas. El objetivo se repartía permitiendo un déficit del 4% a la administración central, un 1,5% a las CC.AA., un 0,3% a las corporaciones locales y un presupuesto sin déficit en la Seguridad Social. La Comisión Europea rechazó este objetivo de déficit del 5,8% aprobado por las Cortes e impuso un déficit público del 5,3% del PIB para el 2012. Este medio de punto de recorte extra fue asumido íntegramente por la Administración Central en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, dejando sin modificar el objetivo del resto de administraciones territoriales, demostrando su mayor capacidad de maniobra en el ajuste.

Todo ello, en un contexto de obsesión de control centralista a las CC.AA. En septiembre de 2011, PSOE y PP pactaron una reforma constitucional «expres», de espaldas a la ciudadanía (eludiendo el referéndum), estableciendo que la Ley Orgánica finalmente aprobada el pasado mes de abril y tramitada por urgencia —a pesar de que el período transitorio de entrada en vigor es el 2020, impidiendo un debate a fondo sobre una de las cuestiones más importantes de la política económica— determinara los límites de déficit presupuestario de las Administraciones Públicas.

Además, cabe recordar que la recentralización va más allá de la ley de estabilidad presupuestaria: el Real Decreto-ley 20/2011 de medidas para la corrección del déficit, la reforma laboral, los decretos de ajuste duro en educación y sanidad, el decreto de medidas de medio ambiente, el decreto de creación del fondo para la financiación de los pagos a proveedores, o bien han vulnerado competencias o las han recentralizado. Las partidas de Educación y Sanidad ascienden aproximadamente al 70% del presupuesto de cada CC.AA. en el conjunto del Estado y que juntamente con los Ayuntamientos están actuando como primeros y principales

responsables de dar respuesta a los problemas sociales que la crisis plantea. Por tanto, es rotundamente falso que la existencia del estado autonómico sea uno de los motivos de la situación de elevado déficit.

Desde nuestro grupo consideramos injustificable estas reformas, tanto por las formas con las que se ha llevado a cabo como por el fondo de la cuestión. Consideramos que hay que hacer un replanteamiento del Plan de estabilidad, en dos aspectos: En primer lugar, creemos que anteponer el objetivo de reducción del déficit en la recuperación económica sólo empeora la situación. No es cierto que una reducción drástica del déficit por la vía de la contracción del gasto haga más rápida la recuperación económica porque genera expectativas positivas en los inversores y éstos avanzan sus gastos. Lo que mejora las expectativas y pone en marcha un nuevo proceso de recuperación es la mejora de la demanda interna, acompañada de un redireccionamiento de las cuentas exteriores, con un plan de choque para reducir nuestra dependencia energética, causante de dos terceras partes de nuestro déficit exterior.

En segundo lugar, hay que ajustar el sesgo injusto que conlleva hacia las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y Entidades Locales (EELL) en relación con el margen que sí otorga a la Administración Central. Es necesario un calendario de reducción del déficit más ajustado a la realidad de la coyuntura económica actual y las cifras actuales de las diferentes administraciones, de manera que el ajuste presupuestario sea más gradual y comporte una incidencia más asumible. Cabe recordar que el peso del gasto público entre administraciones, según los datos más recientes de Eurostat, corresponde a la Administración Central en un 44 %, a las CC.AA. en un 39 %, y las EELL en un 17 %.

Por todo ello, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Redefinir los objetivos de déficit, tanto en su cuantía, como en sus plazos, como en las proporciones entre administración.

— Iniciar un diálogo con las Comunidades Autónomas y los entes locales para redistribuir los porcentajes de déficit máximo de cada nivel de la administración para el 2013, con el objetivo de incrementar sensiblemente el margen de déficit de Ayuntamientos y CC.AA. al ser administraciones que sostienen un mayor gasto público.

— Iniciar una nueva calendarización para la consecución del 3 % de déficit más allá del 2015.

— Rediseñar el plan de ajuste del déficit con el objetivo de priorizar la recuperación económica, la creación de empleo y el mantenimiento del Estado del Bienestar.

— Revisar el pacto de estabilidad, superando el déficit cero, para transformarlo en un pacto de solidaridad, que priorice el empleo, las políticas sociales y medioambientales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Laia Ortiz Castellví** y **Alberto Garzón Espinosa**, Diputados.—**Joan Coscubiela Conesa**, **José Luis Centella Gómez** y **Chesús Yuste Cabello**, Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre informe de necesidades de recursos humanos en la administración previo a la oferta de empleo público, para su debate en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

El Estatuto Básico del Empleado Público dispone que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público.

Por su parte los Presupuestos Generales del Estado establecen normas que afectan a las ofertas de empleo público. En este aspecto los Presupuestos tienen carácter básico en virtud de la regla 131 del artículo 149.1 de la Constitución —bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica— y, por tanto, vinculan a todas las administraciones.

Desde hace varios años las leyes de Presupuestos condicionan la política de personal, bien a través de la imposición de una tasa de reposición de efectivos inferior al 100 % bien prohibiendo con carácter general la incorporación de nuevo personal. Esto último ha ocurrido este año, exceptuándose sectores de la administración, también predeterminados por la ley de Presupuestos, en los cuales se han establecido límites muy estrictos, el 10 % de la tasa de reposición de efectivos.

A su vez el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral, permite por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico los despidos objetivos del personal laboral de la administración, prohibiendo la reducción de jornada laboral y la suspensión del contrato de trabajo. No condiciona

los despidos a las necesidades de empleados para la prestación de los servicios públicos.

Por su parte los decretos leyes 4/2012, de 24 de febrero, y 7/2012, de 9 de marzo, obligan todas aquellas entidades locales que se acojan al plan de pagos a proveedores, previsto en dicha normativa, a aprobar planes de ajuste cuyo objeto sea la reducción de costes, entre ellos y con carácter prioritario, los costes de personal. Tampoco dichos decretos leyes condicionan los ajustes de personal a la necesaria garantía de prestación de los servicios públicos locales.

Esta normativa aprobada por el gobierno durante este año 2012, unido a la ley de Presupuestos Generales del Estado, ha producido una verdadera desconexión de las relaciones de puestos de trabajo y las plantillas de personal con las necesidades de empleados para la eficaz y eficiente prestación de servicios públicos, apartándose de las previsiones del Estatuto Básico del Empleado Público donde dicha conexión informa todos sus preceptos y, como se ha citado anteriormente, las ofertas de empleo público.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar al Congreso de los Diputados un informe anual que contenga un estudio de necesidades de recursos humanos de la Administración General del Estado, tras el análisis riguroso de la situación de las plantillas de personal y su adecuación para la prestación de los servicios públicos estatales. Dicho informe necesariamente comprenderá la relación de puestos o plazas que han quedado vacantes durante el año correspondiente.

2. Garantizar que la oferta de empleo público de cada año se elabore teniendo en cuenta criterios de racionalidad, necesidad, equilibrio, proporcionalidad y austeridad. El número anual de plazas ofertadas garantizará, como mínimo, el funcionamiento de los servicios públicos.

3. Promover medidas para propiciar que los estudios de necesidades de personal se realicen por el resto de administraciones públicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Meritxell Batet Lamaña**, Diputada.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Fomento

161/000685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para garantizar la seguridad en las rutas de los cruceros de vacaciones, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El pasado 13 de enero el crucero Costa Concordia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para garantizar la seguridad en las rutas de los cruceros de vacaciones, para su debate en la Comisión de Fomento.

El pasado 13 de enero el crucero Costa Concordia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para garantizar la seguridad en las rutas de los cruceros de vacaciones, para su debate en la Comisión de Fomento.

Todo parece indicar que además de las supuestas responsabilidades de una parte de la tripulación, el accidente se ha producido por establecer el piloto una ruta demasiado cercana a unos bajos rocosos, amén de no haberse adoptado desde el primer momento las medidas de emergencia necesarias. Es evidente que estas circunstancias no se deberían haber producido.

España, que tiene una oferta turística de cruceros muy importante que se apoya en los Puertos del Estado y que hace coincidir el turismo marítimo con el cultural y arqueológico en las visitas programadas en tierra, tiene que ofrecer la máxima seguridad a todos los que se deciden a visitar nuestras costas por esta vía, y por ello es imprescindible que se establezcan todas las medidas necesarias para garantizar que los cruceros sigan rutas muy seguras, que no se corra ningún riesgo en posibles modificaciones momentáneas de las mismas y que, en todo momento, se esté en disposición de adoptar con inmediatez todas las medidas de seguridad, emergencia, socorro y salvamento necesarias para garantizar la seguridad de las personas, tanto de pasaje como tripulación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, en la Unión Europea y en el seno de las instituciones internacionales, a través de la participación activa de la administración marítima española en los comités técnicos europeos e internacionales (Organización Marítima Internacional), la revisión de las medidas impuestas a los cruceros de vacaciones para garantizar que sigan rutas seguras y sin riesgo en las variaciones de rumbo, de acuerdo con lo que se

derive del análisis técnico del accidente del crucero Costa Concordia y de los últimos desarrollos técnicos y científicos en la materia.

2. Revisar e inspeccionar, dentro del marco general europeo y de la Organización Marítima Internacional, que los buques están en disposición de adoptar todas las medidas de seguridad, emergencia, socorro y salvamento necesarias para garantizar la seguridad de las personas, tanto de pasaje como tripulación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de aprobar un Plan de mejora de la N-550, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La AP-9 está perdiendo usuarios a marchas forzadas. De hecho, la recaudación por peajes en esta autopista descendió el año pasado en 8,9 millones de euros aunque mantuvo unos ingresos de 145 millones de euros. Diariamente los usuarios gallegos pagan 397.120 euros por peajes en esta autopista.

La concesionaria reconoce que el tráfico descendió en un 6,5 % en el último año aunque neutraliza estas pérdidas con el aumento del precio del peaje en 1,47 % en 2011, incrementándose en el presente año en un 3,29 %. Como es fácil deducir, la grave situación económica que padece la ciudadanía no le permite realizar desembolsos tan onerosos para las economías domésticas.

Circular por la autopista AP-9 en Galicia no sólo resulta prohibitivo, sino que además está excluida del programa de rebajas y descuentos que las concesionarias realizan a personas jubiladas, a desempleados o personas con minusvalía o a los usuarios que la utilizan un número determinado de ocasiones al mes. Audasa no ofrecer ningún programa de descuentos.

Así que confluyen varias circunstancias: por un lado el alto coste de los peajes de la AP-9, la subida de los precios de los combustibles, la falta de descuentos en dicha autopista y la ausencia de una alternativa viaria real dada la lamentable situación en la que se encuentra la N-550, y que está resultando un combinado de negativas consecuencias para los conductores.

Con la crisis económica, muchos conductores han dejado de circular por la AP-9 para evitar el pago de peaje, lo que les obliga a conducir por la N-550. Este hecho ha provocado un significativo aumento del volumen de tráfico por esta carretera que está en un estado de conservación muy precario y que presenta importantes deficiencias en su firme.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a:

— Aprobar un Plan de mejora del estado de la N-550 que con la crisis económica está experimentando un significativo aumento del volumen de tráfico debido a los altos costes del peaje de la AP-9.

— Demandar a la concesionaria de la AP-9, AUDA-SA, que ofrezca a los usuarios un programa de descuentos para usuarios habituales, personas jubiladas, desempleados o personas con minusvalías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación y Deporte

161/000677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para que a la hora de conceder beca a solicitantes de unidades familiares con todos sus miembros en situación de desempleo sin prestaciones, sea suficiente la justificación de esta situación, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

En la convocatoria de becas y en el correspondiente Real Decreto que establece los umbrales, se regulan los requisitos económicos y las rentas que serán de aplicación para la concesión o denegación de las becas y ayudas. Para ello se establecen unos determinados umbrales de renta en función del número de miembros computables de la unidad familiar, así como unos umbrales para la asignación de unas determinadas ayudas.

Más allá de la aplicación de los establecido en las bases de convocatoria, la propia gestión de las solicitudes de beca depara, sin embargo, situaciones contradictorias e, incluso, injustas. El proceso de gestión de las becas conlleva que, una vez comprobados los requisitos académicos de los solicitantes, sus datos y los de la uni-

dad familiar se remiten al Ministerio de Educación para cotejar con la Agencia Tributaria que se cumplen los requisitos de renta y patrimonio, asignándose las correspondientes ayuda o procediendo a denegar la solicitud si no se cumplen los mismos.

En este proceso se da la circunstancia que en aquellas solicitudes de beca en las que los miembros de la unidad familiar no tienen ningún tipo de ingreso económico, su solicitud es excluida por «No identificación de sus NIF, por las Agencias Tributarias» o «No identificación económica por las Agencias Tributarias», viéndose obligados a justificar algún ingreso económico para obtener beca.

Teniendo en cuenta que se estima que existen en nuestro país 1.500.000 familias en las que todos sus miembros se encuentran en situación de desempleo, esta situación afecta, especialmente, a aquellas en las que, además, ninguno de sus miembros percibe prestación alguna. Este escenario, que podría considerarse marginal en los años de prosperidad económica, es en estos momentos cada vez más frecuente.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que tanto la convocatoria de becas, como el Real Decreto de umbrales, recoja la garantía de que los solicitantes de beca cuyas unidades familiares justifiquen que todos sus miembros están en situación de desempleo sin prestaciones, puedan percibir las correspondientes ayudas sin necesidad de justificar una renta que no tienen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar el derecho básico a la educación y evitar la expulsión del sistema de la mayor parte de estudiantes de origen inmigrante, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, eufemísticamente denominado «de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educati-

vo», pero que realmente supone el mayor ataque a la educación pública de nuestro país desde el siglo pasado, es una normativa profundamente racista y xenófoba que atenta contra los derechos humanos y la ciudadanía universal expulsando a los estudiantes no comunitarios de las universidades públicas.

Dicho Real Decreto-ley establece que los estudiantes extranjeros extracomunitarios, que incluye a más de 36.000 estudiantes de Grado y Másteres tendrán que pagar el 100 por 100 de los costes de estas enseñanzas universitarias. Es decir, que si hasta ahora, el precio público que pagaba como estudiante por un crédito era de 14,05 euros, ahora pasará a pagar 93,6 euros por cada crédito.

De repente, a finales de abril, este colectivo de personas se han levantado y han comprobado que por obra y gracia de esta norma, ya no son estudiantes pertenecientes a la comunidad universitaria, sino estudiantes extracomunitarios. Que de pagar por un Grado entre 700 y 1.000 euros, pasan a pagar entre 7.000 y 10.000 euros por el mismo Grado. Son miles de estudiantes que están en España animados por una política de internacionalización de las universidades españolas y de nuestro gobierno en sus países que les impulsó a venir. Que tienen una tarjeta de estudiantes que les impide trabajar. Que no pueden solicitar becas del Ministerio, ni becas de su propio país. En suma, que la gran mayoría estudian y viven con medios propios.

Y no sólo supone una discriminación brutal con quienes están a mitad de carrera, que se verán impulsados a dejar los estudios y abandonar el país, sino a todos aquellos que están en los colegios españoles que tenemos en el extranjero y cuya única opción es continuar sus estudios en España. Se les animaba a venir y ahora, de buenas a primeras, se les corta la carrera y se les expulsa, destrozando su futuro y sus posibilidades.

En tiempos de crisis parece que desde el Gobierno se está buscando y apuntando a un enemigo, el extranjero. Sin embargo, los estudiantes extranjeros aportan un valor añadido innegable al propio sistema, pagan cuotas, manutención, matrículas, consumen, compran..., es decir, alimentan la demanda y por tanto contribuyen al crecimiento de la economía. No podemos convertirlos en víctimas de una crisis que ellos no han provocado.

Esta normativa es una medida injusta e insolidaria y va a suponer que muchos de estos estudiantes de origen inmigrante no puedan hacer frente a esta subida pues provienen de países donde estas tasas suponen cuatro veces el salario de una familia acomodada a lo largo de todo un año. En consecuencia se les va a cerrar la puerta a la formación universitaria y la práctica imposibilidad de poder iniciar estudios en España a los que actualmente están preparando las pruebas de selectividad actualmente en sus respectivos países.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas precisas y necesarias para garantizar el derecho a la educación, que esta sea de calidad y generadora de igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, sin exclusiones ni discriminaciones, evitando la expulsión del sistema de la mayor parte de estudiantes de origen inmigrante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/000681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo normativo en materia de Seguridad Social, para su debate en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, tiene como finalidad llevar al ordenamiento jurídico los compromisos recogidos en el Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, suscrito el 2 de febrero entre el Gobierno y los interlocutores sociales y otras recomendaciones de la nueva reformulación del Pacto de Toledo.

Si bien ya se ha implementado alguno de los compromisos recogidos en la Ley 27/2011, como la Integración del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados del Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, existen todavía numerosos acuerdos pendientes de materializarse, algunos de ellos deberían de estar en vigor, y otros debido a su gran trascendencia social debería conocerse como mínimo cual es la previsión del Gobierno para su desarrollo normativo.

De entre los desarrollos legislativos que se desprenden de la Ley 27/2011 y que deberían de estar actualmente en vigor se sitúan aspectos como la modificación en materia de convenios especiales, la creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social, la mejora de la información presupuestaria de la Seguridad Social así

como la compatibilización entre pensión de jubilación y trabajo.

Respecto otros acuerdos a desarrollar que deberían considerarse prioritarios no existe un calendario de implementación más allá de lo establecido en la Ley 27/2011 y que como se ha puesto de manifiesto en las materias anteriormente citadas se está incumpliendo. Se trata de cuestiones de gran relevancia como la compensación por la suspensión de la revalorización de las pensiones congeladas en el 2011, los beneficios por cuidado de hijos o menores a efectos de cotización, la integración de lagunas en el cálculo de las pensiones de incapacidad y de jubilación, la mejora de la consideración de los periodos cotizados de los trabajadores a tiempo parcial, el estudio sobre la evolución de las bases de cotización o la mejora de la información que aparece en la nómina de las cotizaciones con cargo al empresario e información sobre la cuantía futura de pensión y otras prestaciones sociales complementarias.

Sobre otras materias de gran relevancia social como la inclusión de nuevos colectivos susceptibles de aplicárseles coeficientes reductores en la edad de jubilación por trabajos penosos, la mejora de la cotización de los becarios o el incremento de la base reguladora de la pensión de viudedad, no existe ni tan siquiera un fecha aproximada de ejecución por parte del Gobierno.

La Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen de la Seguridad Social, tiene como objetivos básicos proceder a dicha inclusión y la creación de un sistema especial en el cual se afiancen las garantías de empleo y de cobertura de los trabajadores agrarios por cuenta ajena a través de un nuevo modelo de cotización y de protección.

De entre los compromisos de esta Ley destaca el recogido en la disposición adicional cuarta que prevé en un plazo de tres meses siguientes al de la entrada en vigor de la Ley, previa consulta con las organizaciones profesionales y sindicales más representativas, el establecimiento de un primer nivel de prestaciones de desempleo de nivel asistencial y sitúa el año 2014 como horizonte de la convergencia entre coberturas.

A pesar del compromiso que establece la Ley, el desarrollo del desempleo asistencial para trabajadores agrarios por cuenta ajena también está pendiente de abordarse por parte del Gobierno.

En este sentido, y a pesar de los compromisos recogidos en ambas leyes, sería deseable disponer de un cronograma de trabajo de los desarrollos legislativos pendientes que se derivan de la Reforma de Pensiones.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar a la mayor brevedad posible una propuesta calendarizada para el desarrollo normativo de las medi-

das contenidas en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, y en la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción de jornadas reales cotizadas, para acceder al subsidio de desempleo agrario y renta agraria, por la situación de falta de precipitaciones en el campo, para su debate en la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Exposición de motivos

El Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario en las comunidades de Andalucía y Extremadura, que fue creado por RD 3237/1983, establece en su artículo 2.1 c), que serán beneficiarios de dicho subsidio los que, entre otros requisitos, tengan cubierto en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social un mínimo de 35 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación por desempleo.

Dicho requisito de las 35 jornadas reales cotizadas fue igualmente recogido en el artículo 2.1 d) del Real Decreto 426/2003 de 11 de abril, por el que se regula la Renta Agraria para el mismo colectivo de trabajadores eventuales del REA de Andalucía y Extremadura.

Las circunstancias específicas de sendas comunidades autónomas fue avalada por la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 1989.

La eventualidad de las tareas agrícolas está determinada muy directamente por las condiciones meteorológicas. Esto provoca que cuando se producen circunstancias meteorológicas adversas, como inundaciones o períodos continuados de falta de precipitaciones, se haga imposible conseguir el número mínimo de jornadas reales para acceder al subsidio o la renta agraria.

De tales situaciones tenemos precedentes a lo largo de la vigencia del sistema de protección desde 1983. Y a ellas suele responder la Administración con medidas que favorecen la obtención de las prestaciones, reduciendo el número necesario de jornadas reales trabajadas.

Los precedentes más inmediatos son el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptaron medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, y, más recientemente aún, el Real Decreto Ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones que tuvieron lugar en Andalucía y Extremadura.

Las medidas de reducción de jornadas han venido determinadas por daños meteorológicos o por adversidades climáticas, que han tenido carácter extraordinario y urgente, de ahí la adopción a través del real decreto ley de medidas que afectan a todo el sector agrario.

Tales circunstancias climáticas adversas se vienen produciendo desde hace meses, como consecuencia de la falta de precipitaciones en el campo, equiparándose los datos a los peores de los últimos setenta años. Según la Agencia Estatal de Meteorología, la precipitación media nacional ha sido un 44% inferior a lo normal, en el período de otoño-invierno 2011 y tampoco la primavera de 2012 ha servido para aliviar esta situación.

Este hecho se ha reconocido de forma expresa y pormenorizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Orden AAA/1096/2012, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación, con objeto de paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras causas extraordinarias.

La citada Orden describe que «el actual año agrícola está caracterizado por diversas situaciones adversas que están provocando daños en el sector agrícola». Habla de déficit de precipitaciones que «ha provocado un aumento de los costes de producción...».

Sin embargo, esta lógica sensibilidad, que compartimos, hacia los titulares de las explotaciones agrarias, no se corresponde hasta hoy con una preocupación similar en relación a las personas que trabajan dichas explotaciones.

Estas mismas circunstancias están provocando una reducción drástica de las tareas de siembra, limpia y tratamiento de cultivos, que se han hecho inviables. Los problemas de floración en el olivar y otros cultivos frutales, así como la pérdida de cosechas de numerosos cultivos de huerta por falta de precipitaciones y heladas tardías, es ya una realidad. Todo ello, unido a la falta de empleo en otros sectores refugio para los trabajadores del campo, como son la construcción o los servicios, hacen imposible que puedan conseguirse las 35 jorna-

das reales necesarias para el acceso al subsidio o la renta agraria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Articular, en el plazo de 3 meses, las medidas extraordinarias y urgentes encaminadas a reducir a 20 las jornadas reales necesarias para acceder al subsidio o la renta agraria, en los términos establecidos en el RD 5/1997 y RD 426/2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la multinacional Alcoa, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La multinacional Alcoa, que en la actualidad tiene seis centros de producción en el Estado español y una oficina central en Madrid, pero solo tres de ellos producen aluminio primario (San Cibrao, A Coruña y Avilés), anunció recientemente su intención de reducir en un 5% su producción total en las plantas que posee en Europa. De momento, estarían afectadas las plantas de producción de A Coruña y Avilés (con un ERE en vigor) y otra situada en Italia.

Sin embargo, la incerteza sobre el desarrollo normal de la actividad en los centros de Galicia, guarda relación con los costes energéticos, ya que suponen entre el 35 y el 40% de la producción de Alcoa en Galicia. Además, este año termina el contrato de suministro eléctrico que esta empresa mantiene con una distribuidora.

En relación con los costes energéticos resulta fundamental tener una tarifa eléctrica baja y un contrato de suministro a largo plazo. En este sentido, es necesario recordar el negativo efecto que tuvo la desaparición de

la tarifa G-4 en junio de 2009, que llevó a ambas factorías a acogerse al servicio de interrumpibilidad.

Aunque la Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2012 y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial, preveía en su artículo 4 para este servicio de interrumpibilidad una partida de 561,4 millones de euros. Aunque esta partida fue reducida hasta un máximo de 505 millones de euros (un encarecimiento del 10%), después de la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo.

Asimismo, en declaraciones realizadas por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, existe la previsión de modificar próximamente el actual marco retributivo del sistema eléctrico por dos vías, una sería encareciendo tarifas y bajando el límite para las tarifas de último recurso, y la otra limitando los costes del sistema (los peajes de acceso). Esta anunciada modificación produce incerteza a la hora de negociar un nuevo contrato eléctrico a largo plazo y con precios bajos como Alcoa necesita.

Sin embargo, ni en las modificaciones legislativas sobre el sector eléctrico ni en las declaraciones del Ministro, se recoge la posibilidad de dotar de tarifas eléctricas más bajas a las CC.AA. con excedentes de producción (caso de Galicia) y que para eso soportan los costes sociales y medioambientales, cuando el propio sistema eléctrico mantiene solidariamente el sistema extrapeninsular, en un coste estimado para este año de unos 1.800 millones de euros.

Las medidas de apoyo a este sector industrial deben ir necesariamente acompañadas de un compromiso de la empresa Alcoa de mantenimiento de empleo y de las condiciones sociolaborales, tanto en la empresa principal como en las auxiliares, abandonando la actual política de precarización en las relaciones laborales.

Proposición no de Ley

«Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Establecer una tarifa eléctrica para las grandes empresas industriales, y en concreto los grandes consumidores eléctricos, a un precio reducido y con contratos de larga duración, que permita la viabilidad de las plantas de la multinacional Alcoa en San Cibrao, A Coruña y Avilés.

2. Condicionar las medidas destinadas a evitar la deslocalización de estas industrias al mantenimiento del empleo y de las condiciones sociolaborales, tanto en la empresa principal como en auxiliares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/000674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación integral del Parque Natural de Baixa Limia-Serra do Xurés, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Parque Natural de Baixa Limia-Serra do Xurés, situado en la provincia de Ourense, lleva décadas sufriendo el fuego y los efectos que este provoca.

Durante los últimos meses, y antes de la llegada del verano, ha vuelto a ser pasto de un incendio forestal que no solo arrasó sus montes sino que llegó a espacios de gran interés paisajístico. Es la estampa de un desastre ecológico de unas dimensiones enormes que, por lo intenso y periódico de las llamas, hace que sus consecuencias sean muy graves tanto para el propio Parque Natural como para los hombres y mujeres que lo habitan.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que este Parque Natural necesita una inmediata acción de recuperación integral.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con la Xunta de Galicia, disponga de los medios técnicos, humanos y económicos necesarios para abordar una recuperación integral del Parque Natural de Baixa Limia-Serra do Xurés.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado** y **Leire Pajín Iraola**, Diputadas.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la Política Pesquera Común, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La próxima reforma de la Política Pesquera Común condicionará enormemente las políticas pesqueras de la Unión Europea y, de forma muy especial, las de nuestro país.

Pero la propuesta de reforma hecha desde la UE, contempla un modelo que, en algunos de sus aspectos fundamentales, puede ser lesivo para los intereses pesqueros de España, con la consiguiente pérdida de empleo, riqueza y ruptura social en algunas zonas costeras estratégicamente vinculadas al sector. En muchas de ellas su PIB depende, casi exclusivamente, de la pesca, el marisqueo y de las actividades asociadas.

Esta propuesta olvida que la sostenibilidad medioambiental tiene que ir de la mano de la sostenibilidad económica, social y laboral, y obvia a colectivos que no necesitan ningún artefacto flotante para el ejercicio de su actividad, como es el caso del marisqueo a pie en todas sus formas.

Introduce una política de descartes muy difícil, por no decir imposible de cumplir, en las condiciones establecidas, en las pesquerías multiespecíficas y establece concesiones de pesca transferibles, dentro de cada Estado, que no soluciona para nada los déficit de cuota que históricamente arrastra España.

Pero, por encima de todo, la propuesta obvia el importante papel que desenvuelve la flota costera artesanal y el marisqueo. En este ámbito, llama la atención la ausencia del trabajo de las mujeres en la pesca, en las actividades relacionadas y, sobre todo, en el marisqueo a pie.

Respecto al Fondo Europeo Marítimo y Pesquero, es necesario transformarlo en una herramienta más ágil y flexible, más sencilla en su tramitación y más adecuada a la situación económica y laboral actual que permita un desarrollo integrado de las zonas pesquero dependientes, en las que es necesario incluir la acuicultura, tanto en tierra como en mar. Del mismo modo, la PPC debe acabar con la discriminación que significa la exclusión del marisqueo del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero. En lo que atañe a la Organización Común de Mercados (OCM), es necesario el fomento de las organizaciones de productores, la mejora de la información de mercados, la igualdad de condiciones entre las producciones propias y las de terceros países para que la conserva, los transformados y los congelados no se encuentren en situación de desigualdad en el mercado.

España tiene por tanto, la obligación de hacer valer su posición de liderazgo en la pesca europea sobre la nueva Política Común de Pesca para que el nuevo marco sea un escenario de oportunidad laboral, económico y social y no una oportunidad perdida.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con el objetivo de conseguir una política pesquera común beneficiosa para nuestros intereses pesqueros y marisqueros, defienda que:

1. La nueva política pesquera común aborde la modificación del Principio de Estabilidad Relativa para garantizar que la pesca y el marisqueo en Europa accedan al mismo marco normativo que el resto de los sectores económicos de la Unión Europea.

2. La sostenibilidad medioambiental vaya acompañada de la sostenibilidad sociolaboral, de tal manera que las medidas que se pongan en marcha en este ámbito, se desarrollen teniendo en cuenta el tejido productivo y la dependencia económica de la actividad pesquera del territorio objeto de la actuación.

3. Se establezca un sistema de derechos transferibles de pesca de ámbito comunitario, permitiendo su libre circulación según el Acuerdo de Lisboa. De esta medida quedaría excluida la flota artesanal, de bajura y el marisqueo.

4. Las políticas de modernización de flota y de desguaces de buques tendrán en cuenta el esfuerzo hecho en este sentido, a lo largo de los períodos de vigencia de la Política Común de Pesca, por los países miembros para adaptar su flota a los recursos existentes.

5. Se establezca un marco normativo que apoye, consolide, modernice y refuerce la pesca artesanal y de bajura como uno de los instrumentos más dinámicos de un modelo de desarrollo sostenible y diversificado económicamente, y de una gran tradición histórica asentada durante siglos en zonas pesquero dependientes.

6. Una modificación que pretenda establecer el nuevo marco jurídico de pesca en la UE no puede dejar al margen a miles de mujeres que han sido discriminadas, por el hecho de serlo, de las políticas comunes de pesca, por lo que la nueva Política Común de Pesca debe contemplar el marisqueo a pie, integrando esta actividad en todos sus programas y acciones, reconociendo a la mujer mariscadora y su contribución a la economía y a la sociedad de la costa.

7. Las políticas de acuerdos y cooperación con terceros países, en materia de pesca, debe condicionarse al cumplimiento de normas equiparables a las que la UE determina dentro de su territorio en materia higiénico-sanitaria, sociolaboral, medioambiental y, en general, en todo cuanto es exigible a los productores y a las empresas europeas que capturan, transforman y comercializan pescado y marisco.

8. Deberá contemplar la Reforma un capítulo específico que regule las condiciones de trabajo en la pesca y en el marisqueo, tanto a bordo como a pie, tanto colectivas como individuales, así como la adaptación

de las embarcaciones a la incorporación de las mujeres a la actividad pesquera a bordo. Esta regulación será de aplicación a los buques con pabellón de cualquiera de los estados miembros como a los que pertenezcan a empresas, subsidiarias de otras radicadas en territorio de la UE, pero abanderados y operando en aguas de terceros países o internacionales.

9. Se establecerán mecanismos para la eliminación de los descartes que sean asumibles, en los plazos establecidos y en los caladeros multiespecíficos, por las flotas pesqueras, estableciendo un porcentaje para la pesca incidental que permita erradicar esta práctica.

10. La Reforma deberá reforzar el Comité Científico Europeo con el fin de integrar los distintos estudios científicos realizados en aguas de la UE en materia de pesca y marisqueo por los distintos estados miembros.

11. El Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP) deberá cumplir la función de modernización y dinamización de la pesca y del marisqueo de forma más ágil, más flexible y más fácil en su tramitación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado** y **María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputadas.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Proposición no de Ley de lucha contra la pobreza infantil y por el bienestar de la infancia, para su debate en Comisión.

Los niños no solo no son ajenos a la crisis económica, sino que la padecen especialmente. En 2008, se mencionaba que la pobreza infantil en España se acercaba a los 2.000.000 de niños. Con los datos actuales, esta cifra ha crecido un 10 %, aproximándose a 2.200.000 el número de menores de 18 años que viven en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza. Un 24,1 % de los niños y niñas se encuentran en situación de riesgo de pobreza. Numerosos datos estadísticos e informes indican que España es uno de los países europeos con mayor índice de pobreza infantil.

Asimismo, varios estudios han puesto de manifiesto que en contexto de crisis económica actual se ha incrementado el empobrecimiento de las familias y el riesgo de exclusión social, afectando de manera significativa a las familias con hijos menores de edad, y entre ellas, a las familias monoparentales y aquellas con 3 hijos o

más, según datos recogido en el informe de UNICEF 2010-2011.

Cuando se acentuó la crisis económica en 2010, la tendencia apuntada en la mayoría de las administraciones públicas ha confirmado cómo en el ámbito de las decisiones políticas se ha instalado la sensación de que este tipo de ayudas a la infancia son altamente prescindibles en tiempos de crisis.

En el actual contexto de crisis económica, las asignaciones de recursos destinados a las políticas sociales, y especialmente las dirigidas a la infancia, han experimentado un retroceso que está afectando de manera directa a la realización de los derechos de los niños y niñas. Cómo recoge la organización «Save the Children» en su Agenda de Infancia 2012-2015 Propuestas para la X Legislatura, es precisamente en estos momentos cuando la infancia necesita más protección.

En el mismo sentido, abunda el informe «La Infancia en España 2012-2013» de UNICEF, sobre los impactos de la crisis en la infancia. Más concretamente hace hincapié en la repercusión sobre los niños y niñas y el incremento de la pobreza infantil.

Para combatir la pobreza infantil y la exclusión social es necesario convertir en una prioridad las políticas relativas a la infancia. Es necesario acabar con esta tendencia y renovar el compromiso con los derechos de la infancia desde el máximo consenso político.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar un Plan de acción contra la pobreza infantil y por el bienestar de la infancia con objetivos cuantificables, indicadores de cumplimiento, dotación presupuestaria y mecanismos de coordinación entre las administraciones pública y con la participación de las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de la infancia.

— Incrementar en los próximos Presupuestos Generales del Estado el porcentaje de gasto público destinado a las familias y la infancia, hasta alcanzar al menos la media europea del 2,3 %.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

161/000691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

EL Grupo Mixto, a instancia del diputado Joan Tardà i Coma, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí

(ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

El artículo 27 de la Convención de los Derechos del Niño establece el deber de los Estados a reconocer el derecho de los niños y niñas a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Aun así, son ya más de 2 millones los y las menores de 18 años en el Estado español que ven limitado este derecho ya que viven en hogares que están por debajo del umbral de la pobreza, lo que supone que 1 de cada 4 niños y niñas en el Estado español son pobres.

Datos publicados recientemente por UNICEF remarcan que el incremento de la pobreza en la infancia ha sido significativamente mayor que el del total de la población. Es decir, el impacto de la crisis ha sido más duro en los hogares con niños y niñas que en el conjunto de los hogares. La situación de desempleo de los progenitores representa sin lugar a dudas uno de los factores relacionados directamente con la pobreza de las familias, pero no es el único.

Diferentes informes han evidenciado la incapacidad del Estado español para reducir la pobreza entre la población infantil. Esta debilidad en la protección de la infancia se ha visto agravada por la reducción del gasto público en ayudas a las familias, en becas escolares de comedor o libros de texto. Medidas como la supresión de la prestación por nacimiento o adopción de hijos e hijas establecida en la Ley 35/2007, de 15 de noviembre, o la reducción de más de 300 euros de la prestación por hijos e hijas a cargo de la Seguridad Social para menores de 3 años son un claro ejemplo de los recortes que afectan directamente a la infancia. También la Generalitat de Catalunya redujo en 2011 un 74,6% el presupuesto en ayudas a las familias con niñas y niños sumándose al impacto negativo de las medidas estatales las impulsadas por la Generalitat. No hay que olvidar que las decisiones generales en materia de impuestos y deuda pública y las reducciones de presupuestos destinados a servicios sociales, educativos o de salud tienen también un fuerte impacto en la infancia.

Todo esto ha supuesto que el 13,7% de las niñas y niños del Estado español vivan en hogares con un nivel de pobreza alto, lo que representa la cifra más alta de la Unión Europea sólo por debajo de Rumanía y Bulgaria. Haciendo patente una vez más la incapacidad de la Administración por afrontar la pobreza estructural del Estado ya constatada en las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño hizo en el examen CRC/C/ESP/CO/3-4, de 3 de noviembre de 2010.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Cumplir, de manera consensuada con las Comunidades Autónomas y con absoluto respeto a sus competencias, las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño hizo en el examen CRC/C/ESP/CO/3-4, de 3 de noviembre de 2010, en concreto las referentes a la elaboración de un Plan Estatal de Lucha contra la Pobreza Infantil que establezca un marco coherente para determinar las acciones prioritarias contra la exclusión de los niños y niñas, con objetivos precisos y cuantificables, indicadores claros, plazos y un apoyo económico y financiero suficiente.

2. Preveer, de manera consensuada con las Comunidades Autónomas y con absoluto respeto a sus competencias, en el plan la coordinación efectiva de las medidas adoptadas en las diferentes esferas (en particular, la economía, la atención de la salud, la vivienda, las políticas sociales y la educación) que sean específicamente responsables de los niños, y deberá incluir la necesaria participación de las niñas y los niños.

3. Crear, en los próximos Presupuestos Generales del Estado, un Fondo de lucha contra la pobreza infantil con una asignación inicial de 100 millones de euros que financie las actuaciones establecidas en el Plan Estatal de Lucha contra la Pobreza Infantil establecido en el punto anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, mayo de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa María Díez González y al amparo de los dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de desarrollo de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio por las instituciones sanitarias, educativas y sociales españolas de acuerdo a las directivas de la Unión Europea y organismos internacionales, para su debate en Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

El suicidio es la primera causa de muerte violenta en el mundo, por encima de homicidios, guerras y acci-

dentos de tráfico. La Organización Mundial de la Salud, la ONU y la Unión Europea han lanzado la voz de alerta y señalado la muerte voluntaria como un problema de salud pública de primera magnitud, y su prevención prioridad internacional.

Ya desde 1996, la ONU y la OMS recomendaron que cada país debería desarrollar planes y políticas de prevención de suicidio, relacionados, en lo posible, con otros programas de salud pública, y establecer comités coordinados para controlar y evaluar su implementación. Estas estrategias nacionales son importantes ya que obligan a los gobiernos a reconocer este grave problema, aumentar la preocupación a nivel nacional acerca del suicidio y ejercer la capacidad de promulgar leyes para su prevención. Estas acciones políticas son efectivas y vitales para mantener al gobierno focalizado en la prevención del suicidio.

En 1999, la OMS puso en marcha el primer programa en Prevención del Suicidio (SUPRE-WHO), y en 2005 la Conferencia Ministerial para Salud Mental en Helsinki reconoció que la salud mental era fundamental para la calidad de vida y productividad de las personas, las familias, la comunidad y los países. Allí se acordó la Declaración Europea de Salud Mental y el Plan de Acción en Salud Mental para Europa, con un plazo de entre 5 y 10 años para su ejecución (prevención de los problemas de salud mental y el suicidio a través de políticas nacionales).

Con una estimación de 1.100.000 suicidios anuales en el mundo (2.700 al día, uno cada 40 segundos), la OMS demanda que autoridades y gobiernos adopten medidas de prevención, dado que las cifras demuestran que las actuales son insuficientes. La frecuencia ha aumentado un 60% en el último medio siglo, y calculan que en 2020 estaremos en un millón y medio de muertes anuales por suicidio en el mundo.

Los países de la UE con índices más altos de suicidios son Lituania, con una tasa de 34,1 por 100.000 habitantes, Hungría, con 24,6 y Letonia, con 22,9, según datos de 2009. En cuanto a los países vecinos, Portugal registra un promedio de 9,6, mientras que en Francia la tasa está en 16,3.

La tasa de prevalencia del suicidio en España está en el entorno del 6,5-7 por 100.000 habitantes, lo que la sitúa en la zona media europea, con unos 3.200-3.500 suicidios anuales en la última década: se producen cada día entre nueve y diez muertes «oficiales» por suicidio y entre cien y doscientos intentos. Según el Instituto Nacional de Estadística, las muertes «oficiales» por suicidio superan al de fallecidos por accidentes de tráfico desde hace años, sin contar las muertes calificadas como «accidentes» de otro tipo que en muchas ocasiones son suicidios ocultos y no pueden contabilizarse como tales (para la Sociedad Española de Psiquiatría Legal, la tasa real de suicidio sería de 10,5 por cada 100.000 habitantes, es decir, 4.500 muertes anuales). Hay un incremento sostenido de casos en todas las edades (incluidos niños y adolescentes).

En nuestro país no se han escatimado medios para afrontar el problema de los accidentes de tráfico, activando la concienciación social sobre una conducta socialmente indeseable que produce muerte, dolor, lesiones e incontables daños familiares, económicos y sociales durante mucho tiempo. Ese esfuerzo se ha traducido en una reducción constante del número anual de muertos en la carretera. De hecho, a pesar del recorte de los PGE para las campañas de publicidad y comunicación institucional del Gobierno, una de las que prevé mayor inversión durante el año 2012 será la de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico con 10,2 millones de euros (un 30% del presupuesto total de 35,3 millones de euros).

Sin embargo, en España no existen programas sistemáticos de prevención o seguimiento activados a nivel nacional desde las instituciones sanitarias, educativas y sociales para prevenir el suicidio y ayudar a las personas que han intentado suicidarse. Sólo existen iniciativas puntuales desarrolladas, por ejemplo, por la Guardia Civil, algunos hospitales (Santa Creu, Barcelona), o Consejerías de determinadas Comunidades Autónomas (Madrid, Baleares, Murcia) que se ponen en marcha de forma descoordinada y, en muchos casos, con procedimientos y objetivos muy distintos.

La última actualización del documento «Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013» publicada por el Ministerio de Sanidad el 27 de abril de 2011 es una muestra evidente de la falta de claridad definitoria a la hora de clasificar y así atajar este grave problema de salud pública que establecen las instituciones internacionales. Cuando se refiere a «Prevención del suicidio» sólo menciona la tasa resultante de datos del INE (hasta 2006, entre 6,2 y 7,2 por 100.000 habitantes) y el registro de altas hospitalarias que el propio documento no valora como fiables (se nutre de diversas fuentes muy distintas y acciones de las CC.AA. «para disminuir las tasas de depresión y de suicidio en grupos de riesgo» sin detallarlas: 11 actuaciones de las cuales 7 fueron evaluadas, con divergencia en extensión y calidad de estos programas).

A partir de esta mera asociación-identificación instrumental de depresión y suicidio, la «Estrategia de Salud Mental del SNS 2009-2013» establece en su Objetivo General 2: Prevenir la enfermedad mental, el suicidio y las adicciones en la población general, pero sólo se hace referencia al suicidio per se en el punto 23 (Realizar y evaluar acciones específicas para disminuir las tasas de depresión y de suicidio en grupos de riesgo). En sus Recomendaciones se limita a indicar en el punto 2: Desarrollar intervenciones preventivas, preferentemente talleres específicos y entrenamiento en habilidades para la prevención de la depresión y del suicidio, en cada uno de los siguientes entornos: 1) centros docentes; 2) instituciones penitenciarias, y 3) residencias geriátricas.

La prevención funciona. La experiencia internacional ratifica que la inversión en prevención del suicidio,

con el imprescindible compromiso de los gobiernos e instituciones sanitarias y sociales de cada país, logra resultados muy positivos y duraderos en la reducción de suicidios. Países como Finlandia, que en 1990 estaba a la cabeza en tasa de suicidios, consiguió reducirla drásticamente cuando su Gobierno invirtió e implantó programas de prevención, situándose en la media o por debajo de otros países con el mismo problema. Hay muchas iniciativas ejemplares en el ámbito europeo (Programa Nuremberg-Wuerzburg en Alemania o la Universidad de Manchester en Reino Unido) que son una referencia para una actuación sencilla, eficaz y bien orientada a objetivos.

El suicidio no es una enfermedad ni un trastorno que se circunscriba únicamente al ámbito psiquiátrico. Sigue siendo un tema tabú, del que no se habla (y convierte a las familias y a todo el entorno social de los suicidas en víctimas dobles) y sobre el que se mantienen muchos mitos. Los medios de comunicación son una herramienta muy útil para poder hacer llegar a las personas y a la sociedad esta realidad que se mantiene oculta, pero siempre que se trate de manera correcta. Expertos de todo el mundo reconocen que hablar correctamente sobre el suicidio no provoca suicidios, sino que los previene. Aunque muchos estudiosos señalan un incremento propiciado por la crisis económica y de valores, la mayoría de los expertos coincide en que aún no existe la suficiente perspectiva para corroborarlo. La crisis, sin duda, es un factor de riesgo importante, pero no es el único factor que causa ese incremento. Existen muchos factores que pueden potenciar la conducta suicida. La supresión de servicios públicos de atención psicológica, servicios sociales, etcétera, sí que puede llegar a ser un factor de riesgo importante al no poder intervenir en conductas suicidas.

Para intervenir eficazmente en prevención del suicidio y reducir el número de muertes por esta causa en nuestro país es necesario que se invierta de forma en recursos humanos, económicos y sociales, tal como se ha hecho y se sigue haciendo para reducir los accidentes de circulación.

Es imprescindible abordar de forma multidisciplinar y estatal el suicidio, incluyendo la acción institucional conjunta de Educación, Sanidad y Políticas Sociales, e incorpore el compromiso de los medios de comunicación para afrontar un problema que nos afecta a todos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la puesta en marcha de un equipo con reconocidos expertos en prevención del suicidio, que junto con responsables de los gabinetes ministeriales de Educación, Sanidad, y Políticas Sociales, desarro-

llen, contemplando las exigencias en la materia de los organismos internacionales (ONU, OMS y UE):

a) Una redefinición concreta de los objetivos y acciones de prevención del suicidio en la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud que se incorpore al documento 2009-2013.

b) Un borrador de Plan Nacional de Prevención del Suicidio que preste especial atención a los grupos más vulnerables (niños, adolescentes, ancianos y personas en riesgo de exclusión).

2. Comprometer en los PGE 2013 una partida destinada específicamente a campañas de visibilización, sensibilización y concienciación contempladas en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud y el Plan Nacional de Prevención del Suicidio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

161/000695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el establecimiento de un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social para su debate en Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

La realidad económica a la que se está enfrentando nuestro país hace que cada vez sea mayor el riesgo de pobreza y exclusión social. Este hecho ha sido ya puesto de manifiesto por numerosos informes publicados recientemente por diversas organizaciones como Unicef o Cáritas.

Esta realidad económica se ve reflejada en unos insostenibles datos de desempleo (situado en el 24.4%), un constante e imparable crecimiento del número de desahucios (58.241 procesos en 2011, un 22% más que en 2010) que a su vez empuja cada vez a más personas a engrosar la lista de la exclusión y que pone en riesgo los éxitos cosechados en materia de cohesión social durante las últimas décadas.

Estos datos están teniendo un impacto muy duro sobre la realidad económica de nuestro país y el día a día de nuestras familias. De esta manera, tenemos que, según datos de Eurostat, el número de hogares con niños donde todos sus miembros adultos están desem-

pleados creció un 120% entre 2007 y 2010 pasando de 324.00 hogares a 714.000. Los niveles en los que podemos estar en la actualidad, con un 5% más de paro que en 2010 se adivinan estremecedores.

Lo cierto es que los pobres españoles de hoy son aún más pobres que los de hace unos años, por ejemplo, para una familia de dos adultos con dos niños este umbral ha pasado de 16.684 euros en 2009 a 15.820 euros en 2011. Es importante destacar, como señala el último informe de FOESSA, que la etapa de crecimiento inmediatamente anterior a la crisis económica no ha estado acompañada de una mayor redistribución, ni de una protección social más intensa, ni de soluciones a los graves problemas de integración social. Eso hace que sea imprescindible, sobre todo ahora, afrontar de manera integral y coordinada la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Esta falta de políticas concretas de ayuda a la pobreza está afectando de manera muy importante a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, y más en concreto a los niños. De esta forma, tenemos que la tasa de hogares pobres con niños en los que al menos una persona trabajaba era del 15.4% en 2010 sólo por debajo de Rumania y Grecia y muy lejos de la media europea que se situaba en el 10,7%. El resultado ha sido que entre 2009 y 2010 la pobreza infantil pasó del 23,7% al 26,2%.

Lo que resulta todavía más descorazonador es el hecho de que, según los datos de Eurostat, este problema se está enquistando en nuestro país, la pobreza infantil crónica subió al 16.7% siendo la de total de la población del 11%. Esto tiene como resultado que somos el país de la UE-15 como mayor número de menores en riesgo de pobreza: un 13,7%. En el conjunto de la UE-27 sólo nos superan Bulgaria y Rumanía.

Uno de los datos que mejor refleja esta realidad es el incremento en las prestaciones de la Seguridad Social para familias con ingresos inferiores a 13.083 €. La ayuda de 291€ anuales que perciben estas familias pasó de tener 759.594 beneficiarios en 2007 a 1.029.08 Q en 2011. En esta situación sería de esperar que aumentaran las dotaciones para prestaciones sociales, pero el Gobierno actual, lejos de hacer frente a esta situación esta empeorando esta realidad. Así, la desaparición de ayudas públicas tan importantes para estos colectivos como los cheques-bebe, las subvenciones a los libros de texto o las becas no están ayudando a solventar la situación sino todo lo contrario.

Unicef ya ha advertido que los costes de no actuar comprometerán el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo, por ello, es imprescindible obtener un consenso político para solventar esta situación para ello es necesaria la elaboración de un Plan Plurianual de Lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El objetivo de este plan no es otro que el dotar de estabilidad a las políticas gubernamentales de lucha

contra la pobreza y exclusión social independientemente del partido político que este en el poder.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha urgentemente las siguientes medidas necesarias para combatir las situaciones de pobreza y exclusión social:

1. La elaboración en los próximos seis meses de un Plan Nacional contra la Pobreza Infantil 2012-2015

2. Aumentar las dotaciones presupuestarias en materia de Becas y ayudas al estudio para aquellas personas que no disponen de recursos suficientes.

3. En materia de vivienda, impulsar fórmulas que ofrezcan una alternativa a las personas que no pueden hacer frente a sus pagos hipotecarios, con sistemas alternativos que faciliten la renegociación de las deudas existentes para que puedan permanecer en la vivienda y en último extremo que se apoye la dación en pago y la limitación de responsabilidad con sus bienes y derechos futuros.

4. Aumentar la dotación presupuestaria de las políticas activas de empleo orientadas en primer lugar a la empleabilidad, especialmente de las personas en riesgo de exclusión, e intensificando los espacios de inserción para el empleo de estos colectivos. Políticas específicas de formación para el colectivo de 18 a 30 años y mayores de 50 años que permitan reintegrarse al mercado laboral a personas que lo abandonaron prematuramente.

5. En materia de salud:

a) La inmediata puesta en marcha de programas de coordinación sociosanitaria y mejora de la cobertura de las personas en situación de exclusión, atendiendo especialmente a las necesidades de las personas con drogodependencia y aquellas con necesidades alimentarias urgentes. Potenciación de los equipos ambulantes que garanticen el tratamiento sanitario de las personas en situación de exclusión.

b) La búsqueda de alternativas que garanticen a aquellas personas mayores de 26 años recién licenciados y en busca de trabajo la cobertura sanitaria dentro del sistema nacional de salud aunque no haya cotizado nunca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

161/000696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre obesidad infantil, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

España se ha situado por delante de EEUU en obesidad infantil, con un 19% de niños obesos en este país frente al 16% de los estadounidenses, un porcentaje que triplica al de hace 30 años. Se trata de un estudio pionero en España en el que han participado, durante cinco años, más de 30 investigadores y 2.000 voluntarios.

El investigador principal del proyecto, ha precisado que el 45,2% del exceso de peso detectado en los niños españoles se reparte de la siguiente manera: el 26,1% es sobrepeso y el 19,1% a obesidad.

Estos menores tienen mayor riesgo de desarrollar problemas cardiometabólicos, diabetes tipo 2 o aterosclerosis antes de llegar a convertirse en adultos.

El aumento de actividad física y el cuidado de la alimentación son las claves para asegurar generaciones sanas, por lo que la infancia es el momento ideal para reconducir los malos hábitos.

Por otro lado, España tiene un 38,7% de la población adulta con sobrepeso y un 14,5% con obesidad. Se prevé que en 2030, serán el 37% de los hombres y el 33% de las mujeres españolas.

Como dato negativo, la población española es «eminentemente sedentaria», ya que sólo un 43% realiza actividad física de forma regular. En la actualidad el exceso de peso supone un 8% del gasto total sanitario en España.

Este factor es «determinante» en el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo 2, por lo que su reducción es fundamental.

Cada vez son más los países que están introduciendo impuestos especiales sobre los alimentos y las bebidas poco saludables. Con esta medida intentan reducir su consumo para que los ciudadanos cambien sus hábitos alimenticios.

Francia ha sido el último país, pero no es el único. Nuestros vecinos han establecido una tasa de 0,72 céntimos de euro sobre las bebidas energéticas y azucaradas. En 2011, Finlandia, Hungría y Dinamarca hicieron lo mismo.

Los estudios muestran, por ejemplo, que si se impusiera un gravamen de un 20% en las bebidas azucaradas en Estados Unidos se reducirían 3,5% las tasas de obesidad en el país. Y el mismo impuesto en los alimentos insanos en el Reino Unido podría evitar 2.700 muertes cada año por enfermedades del corazón, demuestran los investigadores.

Se espera que el tema sea discutido en la Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra donde estarán reunidos

expertos de todo el mundo para tratar de encontrar mejores formas de prevención y control de enfermedades no transmisibles.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A la aplicación efectiva de la prohibición de bebidas azucaradas y comida «basura» en el ámbito escolar.
2. A la exclusión de la publicidad en televisión en horario infantil, de bebidas azucaradas y comida «basura».
3. A la incorporación a los planes de salud escolar y su entorno de la prioridad de la alimentación saludable y dieta mediterránea junto con el ejercicio físico.
4. A la acreditación de «menús saludables» en cantidad y calidad por parte de las autoridades sanitarias.
5. A la puesta en marcha de etiquetado visible en este tipo de alimentos potencialmente nocivos.
6. Al estudio y puesta en marcha de tasas sobre las bebidas azucaradas y comida «basura».
7. A favorecer pactos con las industrias y empresas de alimentación para consideren el impacto en la salud de sus políticas industriales y comerciales de forma que tiendan a producir y comercializar productos saludables sustituyendo aquellos que dañan la salud y para que tiendan a la reducción del tamaño de las porciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Cultura

161/000679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre documentos aparecidos recientemente que abren perspectivas nuevas sobre el poeta Federico García Lorca, para su debate en la Comisión de Cultura.

En fechas recientes hemos tenido conocimiento de la existencia de unos documentos (cartas, poemas, dibujos y un diario) que Juan Ramírez de Lucas (Albacete 1917-Madrid, 2010) conservó durante más de

setenta años, en los que se detallan cuestiones esenciales de la vida de Federico García Lorca, y cuyo conocimiento nos acercaría a las circunstancias personales y creativas que rodearon al poeta.

Los documentos, en poder de los herederos de Ramírez de Lucas, con las anotaciones realizadas por él mismo sobre la relación de ambos y sus ideas políticas, ayudarían enormemente a conocer nuevos aspectos sobre García Lorca.

La aparición en escena de Ramírez de Lucas ha sido saludada por los expertos lorquianos, dada la importancia histórica que supone que afloren nuevos documentos que ayuden a comprender mejor la historia. Además, ya no quedan apenas testigos de aquella época turbulenta que sirvió de escenario para la relación, con final traumático, entre Lorca y De Lucas. Una portavoz de la familia del poeta granadino, ha asegurado que podría tratarse de «material de enorme interés para el archivo de la Fundación Lorca».

Según el escritor Manuel Francisco Reina, autor de «Los amores oscuros», una novela en la que se recrea la relación de Federico y Juan desde que se conocieron, a Lorca se le mató tres veces: «La física, la civil, cuando se trató de restar importancia a su categoría como escritor tildándole de mariconcete y afeminado; y la muerte silenciosa, de la que también fue víctima Ramírez de Lucas, obligado a callar su dolor ante el terror que imponía el régimen sobre la afectividad y la sensualidad».

En opinión de Francisco Reina, es necesario «¡que se acabe la vergüenza! [de la pérdida de documentos] Ya es hora de descorrer este velo de silencio que, por absurdas cuestiones morales, lleva a la gente a destruir papeles históricos aun en estos tiempos en los que hay libertad de expresión. La Ley de Patrimonio Histórico Artístico debería ser extensible al tema documental». Para el novelista, sobre Lorca «hay mucho trabajo por esclarecer, y sobre todo mucho por rescatar».

Para el biógrafo Ian Gibson la recuperación de la documentación, que obra en poder de los herederos de Ramírez de Lucas, sería fundamental para aclarar los últimos días de Lorca. «Intenté entrevistarle [Gibson se refiere a Ramírez de Lucas], pero no fue posible». A su vez, el experto lorquiano Félix Grande, ha señalado la sorpresa que supuso para él escuchar su nombre: «Sabíamos que había un gran amor, que en cierto modo inspiró los Sonetos de amor oscuro; pero no sabíamos cómo se llamaba».

Los papeles de Ramírez de Lucas son de suma importancia puesto que, más allá de la relación personal con Lorca, tras su paso por la División Azul donde fue herido grave en la batalla del río Lovat y condecorado posteriormente, se instaló en Madrid con la intención de rehacer su vida y matricularse en la Escuela de Periodismo, siendo ese el ámbito en el que se movió durante toda su vida. Por tanto, el mismo De Lucas fue una persona que vivió entregado al mundo del arte y un periodista y crítico de gran categoría que trabajó duran-

te varias décadas en ABC, periódico al que llegó de la mano del poeta Luis Rosales.

En este contexto se hace absolutamente necesario que el Gobierno promueva convenios con los herederos de Juan Ramírez de Lucas, legítimos propietarios de los documentos referidos a Federico García Lorca, para que dichos documentos puedan ser digitalizados y puestos a disposición de investigadores. Recogiendo las palabras de Manuel Francisco Reina: «Ya es hora de descorrer este velo de silencio».

El gran poeta Federico García Lorca, uno de nuestros más claros hombres ilustres, se vio obligado a vivir rodeado de unas duras circunstancias, por incomprendido, debido a su condición de homosexual. La sociedad actual vería muy oportuno que nuestras instituciones reparasen, aunque fuere de forma simbólica, las actitudes y agresiones homófobas que sobre su condición se vertieron por parte de autoridades públicas de su tiempo.

Existen razones y argumentos de suma importancia e interés para impulsar las gestiones oportunas que posibiliten la puesta a disposición de los investigadores (en forma de copia) de los documentos referidos en líneas arriba aludidos. A nadie se le escapa que la vida privada del poeta de Fuentevaqueros trasciende su obra y es inseparable de su acervo literario. Sin su conocimiento y difusión sería extremadamente complicado comprender y aprehender el sentido y significado de su creación literaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover convenios con los herederos de Juan Ramírez de Lucas, legítimos propietarios de los documentos referidos a Federico García Lorca, para que dichos documentos puedan ser digitalizados y puestos a disposición de investigadores.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover el contacto y la negociación entre los herederos de Ramírez de Lucas y la Fundación Lorca para que, a ser posible, los documentos que nacieron de la relación entre Lorca y Ramírez de Lucas tengan un destino físico común.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera** y **Chesús Yuste Cabello**, Diputados.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189

del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

181/000353

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué posición tiene el Gobierno ante las denuncias en el seno del CGPJ sobre su Presidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000354

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué garantías tiene el Gobierno previstas para la prisión permanente revisable o la década bajo vigilancia, recientemente anunciada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000355

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué efecto tendrá la supresión de la oficina para la memoria de las víctimas del franquismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000356

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuáles son las razones para la drástica supresión de partidos judiciales en el Informe del CGPJ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000357

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuáles son para el Gobierno las medidas para evitar el efecto de las tasas judiciales sobre la igualdad de los ciudadanos ante la Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Interior**181/000314**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Reformulación de su pregunta sobre publicación en el diario *La Razón* de las fichas de varios dirigentes de sindicatos estudiantiles.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la presente reformulación, admitir a trámite la pregunta de referencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Cortizo Nieto

Texto:

En relación con la publicación, con motivo de la convocatoria de huelga en la educación y con ánimo claramente descalificador, en el diario de *La Razón* de las fichas de varios dirigentes de sindicatos de estudiantes (con foto y C.V. *ad hoc*), se ha señalado en distintos medios que parte de la información tenía origen policial.

¿Considera el Gobierno que se trata de una práctica correcta que se debe permitir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Defensa**181/000347**

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Piensa el Gobierno dar su conformidad al traslado e integración de la fábrica de La Vega, de Oviedo, en la fábrica de armas de Trubia?

¿Qué garantías ha recibido el Gobierno en relación al futuro de la actividad y el empleo de las empresas de armamento en Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Fomento**181/000344**

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Arantza Tapia Otaegi

Texto:

¿Es Hondarribia uno de los aeropuertos afectados por el decreto que prepara el Ministerio por el que se declarará la excepcionalidad de una serie de aeródromos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

181/000345

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué previsión tiene el Gobierno en cuanto a posibles peajes en autovías y su impacto económico, social y territorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000348

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Ha valorado el Gobierno los negativos efectos de las privatizaciones ferroviarias en otros países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000349

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Ha solicitado el Gobierno a INECO un informe oficial en relación a la privatización de RENFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000350

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Piensa el Gobierno integrar FEVE en RENFE?

¿Cuál es el objetivo de la mencionada integración FEVE en RENFE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000351

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué relación tiene la integración FEVE-RENFE con las previsiones de privatización de cercanías y con las de los viajeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000352

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

En relación a FEVE y su transferencia a las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria ¿ha hablado y/o negociado el Gobierno con los gobiernos de dichas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000367

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué calendario de ejecución tiene previsto el Gobierno en Asturias en relación con la Variante de Pajares y concesiones, Autovía del Cantábrico (Oriente y Occidente), Obras con Fondos Mineros y Concesiones de los Puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000368

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Ha estudiado el Gobierno los efectos del peaje en las autovías asturianas, desde el punto de vista social, económico y de integración territorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000369

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué autovías estarán afectadas por el anunciado peaje en Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000370

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué previsión tiene el Gobierno en cuanto a posibles peajes en autovías y su impacto económico, social y territorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000378

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Carme Chacón Piqueras

Texto:

¿Cree que el presupuesto del Ministerio de Fomento cumple con las necesidades en infraestructuras de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Carme Chacón Piqueras**, Diputada.

181/000379

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Leire Iglesias Santiago

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la revisión del Código Técnico de Edificación para cumplir los objetivos de eficiencia energética? ¿Cuándo? ¿En qué términos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2012.—**Leire Iglesias Santiago**, Diputada.

181/000380

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Leire Iglesias Santiago

Texto:

¿Qué evaluación hace el Gobierno de la ejecución en 2011 y en el último semestre del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación y qué previsiones de ejecución tiene para la finalización del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Leire Iglesias Santiago**, Diputada.

181/000381

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez

Texto:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno, a través de AENA, para fomentar el transporte aéreo en Baleares y Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

181/000382

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez

Texto:

¿Qué previsión tiene el Gobierno para la licitación del contrato de Obligación de Servicio Público para las cuatro rutas interinsulares en el Archipiélago Canario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

181/000383

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez

Texto:

¿Qué planes tiene el Gobierno para el establecimiento de obligaciones de servicio público con la isla de Menorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

181/000384

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Andrés José Ayala Sánchez

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la mejora de la seguridad operacional en el sector aéreo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2012.—**Andrés José Ayala Sánchez**, Diputado.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

181/000335

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Texto:

¿Cree el Gobierno que tiene sentido rescindir los contratos de las 1.500 personas contratadas como promotoras el 30 de junio, incumpliendo el plazo previsto en el Real Decreto-ley 13/2010 y dejando sin atención a los desempleados que atendían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

181/000336

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Texto:

¿Cuál es el calendario de desarrollo de las conclusiones del Pacto de Toledo y de la Ley 2712011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

181/000337

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Texto:

¿Tiene la intención el Gobierno de encargar a las Empresas de Trabajo Temporal la función de control de las prestaciones de desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

181/000338

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Texto:

¿Es consciente el Gobierno que los recortes en políticas activas de empleo están afectando negativamente a las personas discapacitadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

181/000339

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

181/000342

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Texto:

¿Es consciente el Gobierno que su Reforma Laboral contiene claros elementos de inconstitucionalidad, al vulnerar el derecho al trabajo, el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho de libertad sindical en relación al derecho de negociación colectiva?

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Texto:

¿Como piensa el Gobierno atender personalizada-mente a las personas desempleadas con una reducción presupuestaria de 1.735 millones de euros en políticas activas de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

181/000340

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

181/000343

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Texto:

¿Qué impacto ha tenido en términos de cantidad y calidad del empleo la aplicación del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Texto:

¿Se ha planteado el Gobierno realizar alguna modificación legal a la vista que las primeras sentencias de los Tribunales superiores de Justicia de las CC.AA. que están dictando declaran nulos los despidos colectivos por causas económicas tramitados con el procedimiento de la Reforma Laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

181/000341

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Empleo

Diputado don Joan Coscubiela Conesa

Texto:

¿Tiene intención el Gobierno de realizar una nueva prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo?

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/000364

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué agenda y propuesta de actuación tiene el Gobierno con respecto a los fondos de reactivación de las comarcas mineras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000365

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué actuaciones y calendario tiene el Gobierno con respecto a la minería asturiana y más en concreto con relación a HUNOSA y su papel en la minería a corto y medio plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000366

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué medidas y previsiones tiene el Gobierno en relación a la minería del carbón y su papel en el mix energético español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

181/000358

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la Ley Orgánica de Salud Sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000359

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuál es la causa del adelanto por parte del pensionista del 10% de los fármacos? ¿Cuál será el período de devolución? Y en personas sin recursos, ¿qué previsiones tiene el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000360

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué supone la actualización del precio mínimo de los medicamentos para crónicos? ¿Qué efectos sociales prevé el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000361

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué medias va a adoptar el Gobierno para garantizar la prevención, la lucha contra enfermedades infecciosas y el tratamiento de las enfermedades crónicas en inmigrantes irregulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000362

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cómo garantizará el Gobierno la responsabilidad, transparencia e inspección públicas de la recaudación y gestión de los repagos del Decreto 16/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000363

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cuál es la razón para suprimir la prescripción obligatoria por principio activo y qué relación tiene con el ahorro farmacéutico que se dice pretender?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000371

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿En qué situación quedan los ciudadanos españoles mayores de 26 años sin contrato laboral y cotización en cuanto a su cobertura sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000372

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿En qué situación queda después del Decreto 16/2012 la previsión de la Ley de Salud Pública de universalizar la sanidad a ciudadanos y residentes, independientemente de su cotización a la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000373

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Qué lugar ocupan las prótesis, así como la hostelería del ámbito hospitalario, dentro de la clasificación de prestación y si se encuentran sujetas a repago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000375

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿Cómo va a garantizar el Gobierno la confidencialidad de datos personales de renta en el sistema la de recaudación y gestión de repagos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000376

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

En relación a las prestaciones, ¿ha valorado el Gobierno la repercusión social del repago de las prestaciones suplementarias de fármacos, productos y transporte sanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

181/000377

Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Diputado don Gaspar Llamazares Trigo

Texto:

¿A cuánto asciende el coste de la puesta en marcha del programa o sistema de recaudación y gestión de los repagos de fármacos, productos y transporte sanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

230/000002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(230) Conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional.

Autor: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por dicho Tribunal en el conflicto número 460/2001 que, en defensa de la autonomía local, han planteado el municipio de Gijón y diecinueve más del Principado de Asturias, contra los artículos 22.2; 24.2; 46.1; y disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Pascual Sala Sánchez, Presidente, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Ramón Rodríguez Arribas, don Manuel Aragón Reyes, don Pablo Pérez Tremps, don Francisco José Hernando Santiago, doña Adela Asua Batarrita, don Luis Ignacio Ortega Álvarez y don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En el conflicto en defensa de la autonomía local núm. 460/2001, promovido por los municipios de Gijón, Belmonte de Miranda, Candamo, Cangas de Narcea, Cangas de Onís, Caravia, Illano, Las Regueras-Santullano, Llanes, Muros del Nalón, Peñamellera Alta, Pesoz, Quirós, Rivadeva, Ribera de Arriba, Santa Eulalia de Oscos, Somiedo, Soto del Barco, Teverga y Vegadeo, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Julia Corujo y asistidos por el Abogado don Juan Alfonso Santamaría Pastor, en relación con los artículos 22.2, 24.2, 46.1 y disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro. Ha formulado alegaciones la Junta General del Principado de Asturias.

Ha sido Ponente el Magistrado don Luis Ignacio Ortega Álvarez, quien expresa el parecer del Tribunal.

[...]

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

1.º Inadmitir el conflicto en defensa de la autonomía local respecto de los Ayuntamientos de Belmonte de Miranda, Las Regueras-Santullano, Llanes y Teverga.

2.º Inadmitir el conflicto en defensa de la autonomía local promovido por los Ayuntamientos de Candamo, Cangas de Narcea, Cangas de Onís, Caravia, Illano, Muros del Nalón, Peñamellera Alta, Pesoz, Quirós, Rivadeva, Ribera de Arriba, Santa Eulalia de Oscos, Somiedo, Soto del Barco y Vegadeo en relación con el artículo 24.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

3.º Inadmitir el conflicto en defensa de la autonomía local promovido por el Ayuntamiento de Gijón en relación con el artículo 46.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

4.º Desestimar el conflicto en defensa de la autonomía local promovido por los Ayuntamientos de Gijón, Candamo, Cangas de Narcea, Cangas de Onís, Caravia, Illano, Muros del Nalón, Peñamellera Alta, Pesoz, Quirós, Rivadeva, Ribera de Arriba, Santa Eulalia de Oscos, Somiedo, Soto del Barco y Vegadeo en relación con el artículo 22.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

5.º Desestimar el conflicto en defensa de la autonomía local promovido por el Ayuntamiento de Gijón en relación con el artículo 24.2 y la disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 5 de junio de 2012.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

